
LEY (Cba.) 10798

Fecha de sanción: 28/12/2021

Fecha de promulgación: 30/12/2021

Art. 1 - Apruébase el "Consenso Fiscal 2021", celebrado entre el Estado Nacional, la Provincia de Córdoba y demás Provincias firmantes, celebrado en la ciudad de Buenos Aires el día 27 de diciembre de 2021 y registrado en el Protocolo de Convenios de la Secretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado bajo el N° 47/2021 el que, como Anexo I, compuesto de ocho fojas, forma parte integrante de la presente Ley.

Art. 2 - De forma.

TEXTO S/LEY (Cba.) 10798 - **BO** (Cba.): 23/3/2022

FUENTE: L. (Cba.) 10798

Vigencia: 23/3/2022

Aplicación: a partir del 24/3/2022